

5.- Adjudicación.

A) Fecha: 04 de agosto de 2008.

B) Contratista: EULEN, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 169.200,00 .

Melilla, 13 de agosto de 2008.

La Secretaria Técnica.

María del Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA

2045.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo por Orden n.º 199 de fecha 08 de agosto de 2008, ha tenido a bien lo siguiente:

Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Gestor Administrativo de Turismo, de fecha 07 de agosto de 2008, del contenido literal siguiente:

A la vista de la documentación presentada y del informe favorable emitido tras la visita técnica realizada al establecimiento, me place informarle que el Restaurante LA PERGOLA, sito en la Avenida General Macías s/n (Dársena de Pesqueros), titular de Don Juan Manuel Cano Claro, cumple los requisitos exigidos por el Artículo 10 del Decreto 231/1965, de 14 de enero, para obtener la licencia de funcionamiento, que deberá serle concedida por el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo con la categoría de Restaurante de TERCERA (DOS TENEDORES), una capacidad total de SESENTA Y CUATRO plazas y el Código de Identificación R-32-ML, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del citado Decreto.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 7.1, .7.3 y 10 apartado K, del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 3 de 15 de enero de 1996), y en estricta conformidad con la Propuesta de Resolución, VENGO EN ORDENAR:

La concesión de autorización de funcionamiento al citado Restaurante.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla a 18 de agosto de 2008.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2046.- No habiéndose podido notificar al interesado las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondiente a los años 2007 y 2008 que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación. según notificación del Servicio de Correos, medi-ante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
ASOCIACIÓN HORNABEQUE	G-52012176	2891	07/07/2008
COCEMFE MELILLA	G-29963519	2373	06/06/2008
ALCER MELILLA	G-29956307	2373	06/06/2008
RICARDO BARÓN GARCÍA	45230935 D	2105	12/05/2008
RAMONA MARTÍNEZ GARCÍA	45267391 X	2659	18/06/2008
ENCARNACIÓN VEGA SÁNCHEZ	45221200 A	2836	04/07/2008
JOSÉ VIÑOLO MUÑOZ	45252688 G	2628	13/06/2008
ENCARNACIÓN NIETO RUIZ	45224457 V	2506	09/09/2008
APISA	G-52012796	2386	06/06/2008
ASOCIACIÓN PROYECTO JOVEN	G-52010469	2293	02/06/2008